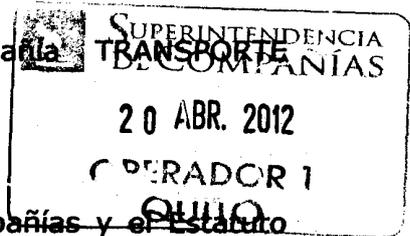


## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores Junta General de Socios de la Compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.**



Para su conocimiento y pronunciamiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.**, en su capítulo quinto, artículo Trigésimo Tercero; pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011 para su respectivo análisis y resolución.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores y las Gerencias de línea de la Compañía de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios, como también la inclusión y desarrollo de los controles internos dentro de la organización.

La correspondencia, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación (PCGA) y con apego a las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC).

También debo manifestar que la Compañía ha cumplido con la Resolución de Superintendencia de Compañías N° 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 determinando el cronograma, implementación e informe final de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) verificando que se encuentran en correcta aplicación.

**TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.**, por gestión de su Representante Legal y sus colaboradores ha obtenido la aprobación y Certificación BASC (Sistema de Gestión en Normas de Seguridad de Comercio Internacional).

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias presentados al 31 de diciembre del año 2011, pongo en conocimiento de Ustedes que la Compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.**, ha obtenido ingresos por las actividades ordinarias que es la prestación de servicios de transporte de carga por carretero e ingresos no operacionales por un total de \$ 3.986.844,86 dólares americanos, que con respecto al ejercicio del año anterior han tenido un incremento aproximado del 53.8 %. El total de costos y gastos arroja un valor de \$ 3.896.735,90 dólares americanos, los cuales con respecto al ejercicio del año anterior refleja que hubo un incremento aproximado en gastos del 56.5 %, el índice diferencial porcentual entre el incremento de ventas versus el incremento en gastos se justifica por el pago a proveedores no continuos los cuales fueron contratados para cubrir los convenios de cumplimiento con los clientes.

El cierre del ejercicio económico y la conciliación tributaria del año 2011 han sido registradas correctamente y consecuentemente en base a los asientos de los diarios generales que mantiene en libros la Compañía. Como resultado final tenemos que la utilidad del presente ejercicio contable fiscal

tiene un valor de \$ 90.108,96 dólares americanos antes de la participación a Trabajadores, Gastos no deducibles e Impuesto a la Renta causada.

De los análisis financieros realizados como son: Solvencia, Liquidez inmediata (prueba acida), endeudamiento, patrimonio, utilidad neta, gastos de operación, capital de trabajo y promedio de cobro; debo manifestar que estos índices demuestran que la Compañía se encuentra en los parámetros normales de funcionamiento administrativo.

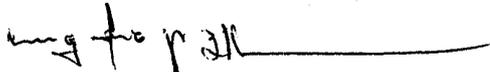
Como Comisario es mi deber comentar que en este tipo de empresas de servicios la rentabilidad se mantiene en bajo nivel aunque están inmersas dentro ley de la oferta y la demanda, los factores que la afectan se basan en la producción de los insumos y la comercialización de los mismos por parte de nuestros clientes, a la competencia desleal, al valor de los fletes nacionales e internacionales y a los sistemas macroeconómicos que puedan afectarlas, por esta razón, es indispensable retroalimentar constantemente los controles internos y las políticas de la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2011 revisado los libros societarios en especial el libro de participaciones y Socios no ha existido movimiento alguno en el paquete de aportaciones de los Socios.

El examen ha sido realizado oportunamente con la ayuda y colaboración de los Administradores, Gerentes de línea, Contadora general y demás colaboradores de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBACIA. LTDA.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



**José Enrique Helou Torres**  
**COMISARIO**

Contador-Experto Tributario-Lic.  
Reg. Nac. Nº 03307 CCPP  
Autorización SRI: 1703828580001

